



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

14172 *Aprobación definitiva del expediente colectivo de prescripción de saldos acreedores existentes en aplicaciones no presupuestarios, procedentes de ejercicios cerrados*

Departamento Financiero

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente colectivo de prescripción de saldos acreedores existentes en aplicaciones no presupuestarias, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de octubre de 2025, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE.

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de diciembre de 2025)

La directora financiera-tesorera
Maria Antonia Orell Vicens)

